



FIPRODEFO

Fideicomiso para la Administración del Programa
de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco

OFICIO: FIPRODEFO/0100/03/2021

ASUNTO: Convocatoria.

**PRESIDENTE Y VOCALES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL
FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE
DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTES.**

Con fundamento en las Cláusulas, Quinta y Sexta del Contrato de Fideicomiso celebrado con fecha 09 nueve de Junio de 1998 mil novecientos noventa y ocho; lo previsto por el Artículo 4 de las Reglas de Operación del FIPRODEFO; lo dispuesto en los numerales 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del Reglamento del Funcionamiento Interno del Comité Técnico del FIPRODEFO y en apego a las disposiciones legales aplicables; se les convoca en su calidad de integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO a la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del año 2021 dos mil veintiuno.

Sesión que tendrá verificativo a las **10:00 diez horas del día Miércoles 31 treinta y uno de Marzo del año 2021 dos mil veintiuno**, a través del mecanismo de videoconferencia por la plataforma virtual ZOOM, cuya invitación llegará a ustedes por correo electrónico para confirmar asistencia. Esto de conformidad con el Acuerdo DIELAG ACU 013/2020, mediante el cual, el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, emite medidas para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia de COVID-19; así como el "Acuerdo por el que se expiden las Políticas Administrativas para las Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco", publicado en el POEJ, el pasado día 31 de marzo de 2020, en específico los numerales 2.2, 2.3 2.4, 2.5 y 2.11.

Para ello, solicito a los representantes de las instituciones que integran este Fideicomiso, que tengan a bien habilitar días y horas inhábiles, correspondientes al periodo vacacional establecido del 29 veintinueve de Marzo al 09 nueve de Abril del 2021 dos mil veintiuno, para asistir y participar de ésta importante sesión. Lo anterior de conformidad con la Cláusula Sexta del contrato del Fideicomiso, así como en su artículo 13 del Reglamento del Funcionamiento Interno Comité Técnico del FIPRODEFO.

Para el desarrollo de la sesión referida, adjunto a la presente convocatoria, la carpeta electrónica con los elementos necesarios para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:



FIPRODEFO

Fideicomiso para la Administración del Programa
de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Asunto único a tratar;
 - a) Revisión y dictamen de los resultados de la evaluación técnica y legal, aplicada a los proyectos promovidos en el marco de las Reglas de Operación para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco 2021.
- IV. Cierre de la sesión.

Seguro de contar con su presencia, o en su caso, con la correspondiente representación por conducto de su suplente previamente designado. Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; a 24 de Marzo del 2021.

SERGIO H. GRAF MONTERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO

C.c.p. Archivo.